

# BASES DE LAS BECAS

▪ LAS BECAS Y PREMIOS NO ESTÁN EXENTOS DE IMPUESTOS, Y POR TANTO, TRIBUTAN EN EL IRPF ▪

## Beca de Estancia Clínica

La Sociedad Española de Ortodoncia SEdO concede **3 becas de Estancias Clínicas cada año**.

La beca se concede para sufragar la estancia en una clínica o institución Hospitalaria o Docente dentro o fuera de España.

### CONDICIONES PREVIAS

- La concesión se hará en base al CV académico presentado, así como a la exposición del interés que dicha estancia refleje.
- Es requisito indispensable que el solicitante sea **miembro de la SEdO**, en cualquiera de sus categorías.
- La beca sólo se concederá a los alumnos que **estén cursando estudios en la Especialidad de Ortodoncia en el momento de la concesión de la misma**.
- Las estancias clínicas se han de llevar a cabo durante el curso académico.

### IMPORTE DE LA BECA Y CONDICIONES DE PAGO

- La cuantía de la beca es de **2.000€**, realizándose el pago en dos veces, de la siguiente manera:
  - ✓ Primer pago de 1.000€, cuando se concede
  - ✓ Segundo pago de 1.000€, cuando:
    - 1º. Se envía el informe o memoria de la estancia realizada, y firma de la clínica o centro receptor.
    - 2º. El informe o memoria obtiene el visto por parte del Comité Científico de la SEdOSE VALORARÁ POSITIVAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE SEGUNDO PAGO, SI EL INFORME O MEMORIA DE LA ESTANCIA SE HA PUBLICADO EN LA REVISTA DE LA SOCIEDAD, CON LA OBTENCIÓN PREVIA DEL VISTO BUENO DEL EDITOR DE LA SEdO.
- El solicitante se compromete a enviar el informe de dicha estancia en un **plazo máximo de 1 año, a contar desde la fecha en la que al interesado se le informa de que la beca le ha sido concedida**.

### DOCUMENTACIÓN NECESARIA PREVIA A APORTAR POR EL INTERESADO

1. Su CV actualizado
2. Su expediente académico del Grado
3. Carta de solicitud de la beca
4. Carta de aceptación previa del doctor responsable de la estancia clínica
5. Informe de su tutor

# BASES DE LAS BECAS

## ▪ LAS BECAS Y PREMIOS NO ESTÁN EXENTOS DE IMPUESTOS, Y POR TANTO, TRIBUTAN EN EL IRPF ▪

Todos los documentos deberán ir individualmente numerados y nombrados, de la misma manera que aparecen expuestos arriba, y en formato PDF.

El email al que se han de enviar estos 5 archivos es:

[sedo@sedo.es](mailto:sedo@sedo.es)

## PLAZO DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

Hasta el 31 de marzo de 2020 (improrrogable).

## INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DEL INFORME O MEMORIA

- Cuando se finalizan las estancias clínicas, se ha de enviar un informe o memoria de la misma a:

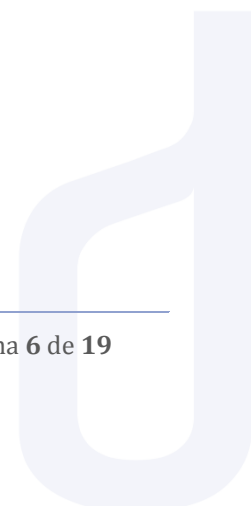
[sedo@sedo.es](mailto:sedo@sedo.es)

- En el informe o memoria se han de reflejar los días en que se han realizado, en qué han consistido, y las enseñanzas adquiridas
- El doctor titular de la consulta donde se realizó la estancia deberá entregar un certificado o carta que confirme que la estancia se ha realizado, y que ha sido aprovechada.

## NORMAS DE PUBLICACIÓN EN LA REVISTA “ORTODONCIA ESPAÑOLA” DE LA SEDO

Consultar ANEXO 1.

NOTA: TODOS LOS ARTICULOS QUE HAYAN SIDO PUBLICADOS POR PREMIOS OBTENIDOS EN CONGRESOS EN LA REVISTA DE LA SEDO, NO PODRÁN OPTAR A NINGÚN OTRO PREMIO RELACIONADO CON TAL PUBLICACIÓN.



# BASES DE LAS BECAS

▪ LAS BECAS Y PREMIOS NO ESTÁN EXENTOS DE IMPUESTOS, Y POR TANTO, TRIBUTAN EN EL IRPF ▪

## MODELO ORIENTATIVO DE CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA ESTANCIA CLÍNICA

.....  
*(Membrete Clínica)*

*(Localidad), (día), (mes), (año).....*

*D./D.<sup>a</sup> .....(Nombre del Dr./Dra. titular de la consulta), miembro ..... (categoría dentro de la Sociedad) de la SEdO, acepta al Dr./Dra. ....(nombre del Dr./Dra. que realizará la estancia clínica) en su consulta para realizar la estancia clínica promovida por la SEdO, durante el curso ..... / .....*

*Atentamente,*

..... *(Firma)*

*Fdo. Dr./Dra. (nombre y apellidos)*